

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO EN EL PROYECTO FOUNDATION, FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG EUROPA.**

### **1. OBJETO DEL CONCURSO**

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es describir el alcance, objetivos generales, trabajos a realizar y calendario de los mismos para la contratación de un "SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA EL APOYO EN LA PARTICIPACIÓN COMO SOCIO EN EL PROYECTO "FOUNDATION", FINANCIADO POR EL PROGRAMA INTERREG EUROPA con FONDOS FEDER.

### **2. DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO**

CEEIC participa como socio en el proyecto FOUNDATION, presentado a la convocatoria INTERREG del programa de la Comisión Europea, y que está liderado por Cork Institute of Technology. El proyecto fue aprobado con condiciones por el Comité de Monitoreo del Programa Interreg Europa en fecha 28/03/2019 y se recibió una carta mediante correo electrónico oficial del Programa Interreg Europa firmado por el Director del Programa el Sr. Erwin Siweris en el que confirmaba la aprobación definitiva del proyecto en fecha 10/06/2019. En el proyecto, CEEIC colabora con otras entidades socias del proyecto que son: 9. CEEIC aparece nombrado como socio número 8 y es la única entidad participante representando a España.

El proyecto FOUNDATION, de 48 meses tiene previsto identificar las mejores prácticas a nivel europeo en territorios industriales para desarrollar un marco de políticas de acción anticipadas y una hora de ruta que amortigüe y realinee la base industrial regional ante posibles escenarios de cambios estructurales. CEEIC trabajará en la mejora del instrumento político denominado "Operational Programme Under The Investment For Growth And Jobs´ Goal: Murcia Feder 2014-20 OP". Mediante este proyecto CEEIC prevé mejorar el instrumento de política a través del desarrollo de un plan de acción para apoyar la creación de empresas y el trabajo por cuenta propia de personas desempleadas como resultado del cierre de una gran empresa. El indicador definido es "Number of entrepreneurs benefitting from funds under the new projects developed in the Priority 3ª of the Operational Programme, 65 entrepreneurs and SMEs".

Una vez completadas las gestiones administrativas para la aprobación del proyecto por parte del líder, se hace preciso atender las actuaciones técnicas y de gestión del proyecto dado que la fecha de inicio oficial es del 1 de agosto 2019, aunque los

costes son elegibles a partir de la fecha de aprobación con condiciones (28/03/2019). Parte de las actuaciones de gestión del proyecto, así como otros conceptos vinculados a comunicación serán realizadas a través de un Servicio de Consultoría que pueda prestar apoyo al CEEIC en su participación como socio en el proyecto FOUNDATION tal y como se prevé en la memoria del proyecto.

Entre otras, las tareas principales objeto de la presente asistencia técnica tal y como son descritas en el formulario de solicitud aprobado son:

- APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERO ADMINISTRATIVA.
- APOYO EN EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DE CEEIC.

La empresa designada será responsable de los métodos y técnicas utilizadas en el desempeño de su trabajo conforme a la reglamentación nacional y comunitaria en la materia, las reglas y documentos de trabajo del programa INTERREG.

Para asegurar la correcta ejecución del presente contrato, la empresa adjudicataria contará con el apoyo de un responsable del contrato designado por CEEIC.

### 3. CONTENIDO DE LAS TAREAS

La empresa adjudicataria pondrá a disposición de CEEIC el personal adecuado para la realización de las siguientes actividades descritas en el artículo anterior.

De forma más detallada, la prestación de la asistencia técnica a modo de Secretaría técnica para el apoyo al Ayuntamiento de CEEIC en el liderazgo y coordinación del proyecto consistirá en las siguientes tareas:

- APOYO A LA GESTIÓN FINANCIERO ADMINISTRATIVA, que incluye la realización de los informes de Fase 1 por un valor máximo de 9.600 € IVA incluido.
  - Asesoramiento a la implementación del financiero-administrativa para la gestión interna del proyecto en CEEIC, en concreto la elaboración de los informes financieros/administrativos en la plataforma IOLF.
- APOYO EN EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DE CEEIC, con un apoyo de consultoría para el intercambio de experiencia, con técnicas y métodos para la elaboración de información de contexto y apoyo en su elaboración, por un valor máximo de 26.000 € IVA incluido. Estas tareas pueden incluir:
  - Apoyo en la redacción técnica del Plan de Acción Local.
  - Revisión de calidad del Plan de Acción.
  - Traducción al inglés del Plan de Acción.

#### 4. PRESUPUESTO DEL PROYECTO Y CALENDARIO DE ACTUACIONES

FOUNDATION está financiado por el programa INTERREG, contando con un presupuesto total de 1.860.974 € para un período de 48 meses. CEEIC cuenta con un presupuesto de 168.131,25 € de los cuales recibe 126.098,31 € vinculados a la Fase 1 que corresponden al 75% del presupuesto mediante fondos FEDER. La cofinanciación es de 42.032,75 € que pueden aportarse mediante justificación de personal dado que se contempla justificación de costes de este tipo para la realización del proyecto de 84.375 € en total.

Para la fase 2, el coordinador del proyecto fijará en el anexo relativo al Partnership Agreement (Acuerdo de Partenariado) a firmar con CEEIC, la metodología y el sistema de reparto de la Lump Sum (Cantidad Fija) que el proyecto tendrá y que es calculada la asignación, a un ratio de 17.000 € por instrumento político trabajado por socio. El proyecto cuenta con una cantidad global aprobada de 153.000 € para todos los socios del proyecto para los 12 meses que corresponden a la Fase 2.

Las actuaciones se desarrollarán en dos fases, la Fase 1 que comprende del primer al sexto semestre denominada "Aprendizaje Interregional" y la Fase 2 que comprende el séptimo y octavo semestre denominada "Seguimiento de la implementación del Plan de Acción". Estas actuaciones surtirán efecto a partir de la fecha efectiva de inicio del proyecto y tendrá una duración igual a los 48 meses de duración del proyecto FOUNDATION, dividiéndose en 36 meses Fase 1 y 12 meses Fase 2.

#### 5. PRECIO

**El precio máximo del trabajo asciende a Treinta y cinco mil seiscientos euros (35.600 €), IVA INCLUIDO. Dividido según los siguientes conceptos:**

- Asistencia en la gestión financiera y administrativa del proyecto: 9.600 euros
- Apoyo en el Plan de Acción de CEEIC: 26.000 euros

Semestres	2019 - 2020	2020	2020- 2021	2021	2021- 2022	2022
FASE 1		(01/02/20	2021	(01/02/20	2022	(01/02/20
* Fechas de elegibilidad de costes.	(26/03/20 19- 31/01/20 20)	20- 31/07/20 20)	(01/08/20 20- 31/01/20 21)	21- 31/07/20 21)	(01/08/20 21- 31/01/20 22)	22- 31/07/20 22)

GESTIÓN FINANCIERO ADMINISTRATIVA		1.920	1.920	1.920	1.920	1.920
DISEÑO DEL PLAN DE ACCIÓN DE CEEIC			6.500	6.500	6.500	6.500

En caso de requerirse viaje del experto, CEEIC correrá con estos costes de forma independiente.

## 6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La fecha límite para el envío de ofertas es el Miércoles 31 de Julio de 2019 a las 23:59. Las ofertas deben presentarse vía telemática enviando la documentación pertinente a [ceeic@ceeic.com](mailto:ceeic@ceeic.com).